



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00337 00
Proceso	Verbal
Demandante	Claudia Valle Flórez y otros
Demandado	Conjunto Residencial Torres de Parma Valladolid Propiedad Horizontal
Decisión	No tiene en cuenta notificación y requiere

Se incorpora al Expediente Digital la notificación que la parte actora adelantó ante el correo electrónico de la demandada, no obstante, el Despacho no la tendrá en cuenta ya que no se efectuaron las advertencias previstas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, ni se adjuntó la constancia positiva de entrega. Por lo anterior, se le requiere para que se sirva rehacer la notificación de la referencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32af3da4d69381bd3799ad5cd2b8ccd4bd7424ece3e5f04ba6eb6baf6bee08a9**

Documento generado en 12/10/2023 02:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>